CIRCULAR N° 2

INVITACIÓN A COTIZAR N°5000003530

"SEGUROS DE PERSONAS DE YPFB TRANSPORTE S.A"

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en el Documento Base de Contratación, Numeral 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclara lo siguiente:

Consulta N° 1

1. Favor confirmar según planilla adjunta solo figuran asegurados innominados, ¿existe planilla para los nominados?
   Respuesta. – En la planilla de cotización se tienen las 3 pólizas.

   En el caso de la póliza de Accidentes Personales innominados (Ítem 1), solo existe una prima global considerando que todos los asegurados tienen el mismo capital.

   Para las pólizas de Accidentes Personales Nominada y Vida Grupo, (Ítems 2 y 3), se tienen diferentes capitales asegurados, por lo que se debe llenar la prima por persona para cada nivel y multiplicar por el número de asegurados, la suma de la prima de los 3 niveles dará como resultado la prima para cada ítem que deberá llenarse en la columna "J"

2. . Indicar si dentro de la documentación administrativa es necesario adjuntar el Certificado Único mensual y la Calificación de Riesgo vigente
   Respuesta. – No es necesaria la presentación de dicha documentación

3. Al ser todas nuestras pólizas emitidas en dólares americanos, favor indicar si podemos adicionar en el Anexo 2 Planilla de Cotización una columna para hacer la conversión de Bolivianos a Dólares o si podemos adicionar una fila al final de la planilla indicando el factor de conversión a moneda dólares.
   Respuesta. – No se acepta la modificación de la Planilla de Cotización para incluir la columna requerida, sin embargo, el proponente debe considerar estos ajustes en la presentación de su propuesta. Notar que el pago de primas se realizará en bolivianos al tipo de cambio oficial.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 14 de marzo de 2023